

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FÍSICA Y QUÍMICA 2 ESO

CURSO 25/26

Debido a las modificaciones generadas por la Ley Orgánica 3/2020, llamada comúnmente LOMLOE, es necesario definir algunos conceptos nuevos para explicar la manera de calificar la materia, ordenador de mayor a menor concreción:

Indicador de Logro (IL): Es el resultado calificable en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es el que lleva asociado un valor numérico, en este caso, de 0 a 10.

Criterio de evaluación: Están definidos por ley y corresponde al nivel de desempeño que deben generar cada alumno.

Competencia específica (CE): Definidos por ley son habilidades, conocimientos y actitudes que permiten a los estudiantes alcanzar objetivos de aprendizaje específicos.

Contenidos: Son los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que los alumnos deben adquirir durante el proceso de enseñanza aprendizaje.

De esta forma, se calificarán los indicadores de logro, que están relacionados con los criterios de evaluación y estos, a su vez, con las competencias específicas y los contenidos.

Los Indicadores de Logro que se calificarán en la materia de Física y Química para 2ESO son:

TEMA 1: LA MATERIA Y LA MEDIDA	
IL1	Su comportamiento en clase es correcto, según lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno, así como las normas básicas de convivencia de nuestra sociedad y realiza las tareas encomendadas.
IL2	Hace los deberes y los entrega puntualmente en ONENOTE.
IL3	Recoge en su cuaderno de manera ordenada todos los contenidos teóricos y las actividades corregidas incluyendo los enunciados.
IL4	Explica la diferencia entre un cambio físico y un cambio químico de la materia y clasifica en transformaciones físicas y transformaciones químicas cambios sencillos que ha observado o conoce.
IL5	Explica la diferencia entre propiedades generales y características de la materia; entre propiedades extensivas e intensivas de la materia y entre propiedades cualitativas y cuantitativas de la materia indicando ejemplos en cada caso.
IL6	Usa correctamente la notación científica.
IL7	Define y diferencia claramente los conceptos de magnitud y unidad. Indica ejemplos y clasifica una lista de términos en ambas categorías.
IL8	Conoce las unidades del sistema internacional de masa, longitud, tiempo, superficie, volumen y densidad.
IL9	Escribe y enuncia como una igualdad la equivalencia entre unidades del sistema métrico decimal de masa, longitud, superficie, volumen y capacidad usando potencias de 10.
IL10	Realiza cambios de unidades de masa, longitud, superficie, volumen y capacidad usando factores de conversión expresando las equivalencias con potencias de 10.
IL11	Realiza cambios de unidades que requieren más de un factor de conversión (unidades de densidad; de litros o sus múltiplos y submúltiplos a metros cúbicos o sus múltiplos o submúltiplos) expresando las equivalencias con potencias de 10.
IL12	Realiza cambios de unidades de tiempo, tanto las del sistema decimal, decimas,

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FÍSICA Y QUÍMICA 2 ESO

CURSO 25/26

	centésimas y milésimas de segundo) como del sistema sexagesimal (horas, minutos y segundos).
IL13	Determina la densidad de cuerpos regulares midiendo su masa y sus dimensiones.
IL14	Determina la densidad de cuerpos irregulares y fluidos midiendo su masa y su volumen.
IL15	Resuelve correctamente y de manera clara y ordenada (según las indicaciones recibidas) ejercicios sencillos de cálculo de masa o volumen a partir de la definición de densidad.
IL16	Usa correctamente los símbolos de las magnitudes en las ecuaciones correspondientes y de las unidades en los datos y en los resultados en la resolución de los ejercicios.

TEMA 2: ESTADOS DE AGREGACIÓN DE LA MATERIA.

IL17	Su comportamiento en clase es correcto, según lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno, así como las normas básicas de convivencia de nuestra sociedad y realiza las tareas encomendadas.
IL18	Hace los deberes y los entrega puntualmente en ONENOTE.
IL19	Recoge en su cuaderno de manera ordenada todos los contenidos teóricos y las actividades corregidas incluyendo los enunciados.
IL20	Describe las características de los distintos estados de agregación de la materia.
IL21	Conoce los nombres de los cambios de estado y diferencia entre cambios de estado progresivos y regresivos.
IL22	Determina de manera razonada el estado de agregación de una sustancia a partir de tablas de temperaturas de fusión y ebullición o a partir de graficas temperatura-tiempo.
IL23	Representa gráficas temperatura-tiempo de sustancias puras a partir de los datos de una tabla y determina a partir de ellas, de manera razonada, las correspondientes temperaturas de cambio de estado de una sustancia pura.
IL24	Describe y explica el experimento de Torricelli; y define a partir de él las unidades de presión: "atm" y "mmHg".
IL25	Realiza cambios de unidades de presión usando factores de conversión.
IL26	Realiza cambios de unidades de temperatura de la escala Kelvin a la Celsius y viceversa.
IL27	Enuncia las leyes de los gases y escribe sus expresiones matemáticas.
IL28	Enuncia los postulados de la teoría cinética.
IL29	Resuelve correctamente y de manera clara y ordenada (según las indicaciones recibidas) ejercicios sencillos de aplicación de las leyes de los gases.
IL30	Usa correctamente los símbolos de las magnitudes en las ecuaciones correspondientes y de las unidades en los datos y en los resultados en la resolución de los ejercicios.
IL31	Justifica las propiedades de los estados de agregación de la materia en base a la teoría cinética.
IL32	Explica las gráficas temperatura-tiempo de sustancias puras en base a la teoría cinética.
IL33	Justifica las leyes de los gases en base a la teoría cinética.

TEMA 3: DIVERSIDAD DE LA MATERIA	
IL34	Su comportamiento en clase es correcto, según lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno, así como las normas básicas de convivencia de nuestra sociedad y realiza las tareas encomendadas.
IL35	Hace los deberes y los entrega puntualmente en ONENOTE.
IL36	Recoge en su cuaderno de manera ordenada todos los contenidos teóricos y las actividades corregidas incluyendo los enunciados.
IL37	Explica las diferencias entre una sustancia pura y una mezcla y clasifica en sustancias puras o mezclas una lista de sistemas materiales.
IL38	Enuncia los postulados de la teoría atómica.
IL39	Explica qué es la tabla periódica de los elementos y la describe (grupos y periodos)
IL40	Identifica la posición de los elementos metálicos, no metálicos y metaloides en una tabla periódica.
IL41	Escribe e identifica los símbolos de los elementos representativos y de los elementos de transición de los grupos 10, 11 y 12 y los del cuarto periodo.
IL42	Identifica la posición de los metales alcalinos, los metales alcalinotérreos, los halógenos, los gases nobles, los metales de transición y los metales de transición interna o tierras raras en la tabla periódica.
IL43	Coloca en la correspondiente casilla de la tabla periódica los elementos representativos y los elementos de transición de los grupos 10, 11 y 12 y los del cuarto periodo.
IL44	Explica las diferencias entre un elemento y un compuesto y clasifica en elementos o compuestos una lista de sustancias puras.
IL45	Escriba la fórmula de una sustancia a partir de un diagrama de bolas y dibuja una molécula mediante un diagrama de bolas a partir de su fórmula.
IL46	Identifica el tipo de sistema material (elemento, compuesto o mezcla) en una representación de bolas y escriba la fórmula de las sustancias puras que lo forman.
IL47	Realiza un esquema de los sistemas materiales.
IL48	Explica las diferencias entre una sustancia pura y una mezcla homogénea y clasifica en mezclas o sustancias puras una lista de sistemas materiales.
IL49	Explica las diferencias entre una mezcla homogénea y una mezcla heterogénea usando ejemplos.
IL50	Diferencia un cambio físico de un cambio químico en un diagrama de bolas y escribe la ecuación química si se trata de un cambio químico.
IL51	Identifica los reactivos y los productos en una ecuación química, así como su estado físico cuando se incluye, y lee la ecuación nombrando las sustancias que participan.
IL52	Indica el método de separación adecuado para separar los componentes de mezclas sencillas, diferenciando entre los métodos de separación de mezclas homogéneas y de mezclas heterogéneas.
IL53	Explica el procedimiento para realizar cada método de separación de mezclas, indicando y nombrando correctamente el material que se utiliza.
IL54	Define el término “concentración” en relación con las disoluciones e identifica el soluto y el disolvente en una disolución o mezcla homogénea.
IL55	Calcula la concentración en masa de una disolución.
IL56	Calcula la concentración en porcentaje en masa o volumen de una disolución.
IL57	Resuelve correctamente y de manera clara y ordenada (según las indicaciones recibidas) ejercicios sencillos de disoluciones.
IL58	Define el término “solubilidad” en relación con las disoluciones y diferencia entre una disolución diluida, concentrada, saturada y sobresaturada.
IL59	Extrae datos de solubilidad de una sustancia pura de gráficas y los usa para resolver ejercicios sencillos de manera clara y ordenada (según las indicaciones recibidas)

IL60	Usa correctamente los símbolos de las magnitudes en las ecuaciones correspondientes y de las unidades en los datos y en los resultados en la resolución de los ejercicios.
-------------	--

TEMA 4: EL ÁTOMO NO ES INDIVISIBLE

IL61	Su comportamiento en clase es correcto, según lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno, así como las normas básicas de convivencia de nuestra sociedad y realiza las tareas encomendadas.
IL62	Hace los deberes y los entrega puntualmente en ONENOTE.
IL63	Recoge en su cuaderno de manera ordenada todos los contenidos teóricos y las actividades corregidas incluyendo los enunciados.
IL64	Conoce cuáles son y que características tienen (masa y carga eléctrica) las partículas subatómicas.
IL65	Enuncia los modelos atómicos en orden cronológico.
IL66	Describe el modelo atómico de Thomson y justifica con él el fenómeno de electrización por frotamiento.
IL67	Describe el modelo atómico de Rutherford y justifica con él el experimento de la lámina de oro.
IL68	Define “número atómico” y “número másico”, asignando a cada término su símbolo correspondiente.
IL69	Identifica el número de protones, neutrones y electrones de un átomo neutro a partir de su representación simbólica y viceversa.
IL70	Completa la información sobre el número de protones, neutrones y electrones de átomos neutros en una tabla usando la tabla periódica.
IL71	Explica el concepto de “isótopos” usando algún ejemplo.
IL72	Explica qué son los iones, qué tipos de iones hay, como se llaman y cómo se forman.
IL73	Identifica el número de protones, neutrones y electrones de un ión a partir de su representación simbólica y viceversa.
IL74	Completa la información sobre el número de protones, neutrones y electrones de iones en una tabla usando la tabla periódica.
IL75	Calcula la masa atómica media de los elementos a partir de la masa de sus isótopos y de la abundancia relativa de estos en la naturaleza.
IL76	Nombra y formula sustancias simples.
IL77	Nombra y formula óxidos.
IL78	Nombra y formula hidruros.
IL79	Nombra y formula sales binarias.

TEMA 5: LAS FUERZAS Y SUS EFECTOS

IL80	Su comportamiento en clase es correcto, según lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno, así como las normas básicas de convivencia de nuestra sociedad y realiza las tareas encomendadas.
IL81	Hace los deberes y los entrega puntualmente en ONENOTE.
IL82	Recoge en su cuaderno de manera ordenada todos los contenidos teóricos y las actividades corregidas incluyendo los enunciados.
IL83	Explica el carácter vectorial de las fuerzas.
IL84	Conoce la unidad del S.I. de fuerza
IL85	Representa fuerzas con vectores.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FÍSICA Y QUÍMICA 2 ESO

CURSO 25/26

IL86	Conoce los posibles efectos de las fuerzas al actuar sobre un cuerpo.
IL87	Clasifica los cuerpos en función de la deformación que experimentan bajo la acción de una fuerza.
IL88	Enuncia la ley de Hooke y escribe su expresión matemática.
IL89	Comprueba la ley de Hooke con un experimento real o virtual.
IL90	Representa los valores experimentales de fuerza en función del alargamiento de un muelle.
IL91	Calcula la constante de un muelle a partir de datos de fuerza y alargamiento.
IL92	Resuelve correctamente y de manera clara y ordenada (según las indicaciones recibidas) ejercicios sencillos de aplicación de la ley de Hooke.
IL93	Explica la relatividad del movimiento de un cuerpo y su dependencia del sistema de referencia.
IL94	Define sistema de referencia y elige el adecuado para un movimiento rectilíneo.
IL95	Explica el concepto de trayectoria.
IL96	Define las magnitudes posición, desplazamiento y espacio recorrido,
IL97	Define las magnitudes velocidad media y velocidad instantánea.
IL98	Define la magnitud aceleración.
IL99	Conoce las unidades del S.I. de posición, desplazamiento, espacio recorrido, velocidad y aceleración.
IL100	Calcula la velocidad media a partir del espacio recorrido y el tiempo empleado.
IL101	Resuelve correctamente y de manera clara y ordenada (según las indicaciones recibidas) ejercicios sencillos usando la velocidad media de un móvil.
IL102	Recoge datos de posición en función del tiempo en una tabla a partir de un dibujo y la información necesaria.
IL103	Representa gráficas posición-tiempo a partir de los datos de una tabla.
IL104	Calcula la aceleración de un móvil a partir de las velocidades inicial y final y el tiempo transcurrido.
IL105	Representa gráficas velocidad-tiempo a partir de los datos de una tabla.
IL106	Usa correctamente los símbolos de las magnitudes en las ecuaciones correspondientes y de las unidades en los datos y en los resultados en la resolución de los ejercicios.

TEMA 6: ENERGÍA

IL107	Su comportamiento en clase es correcto, según lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno, así como las normas básicas de convivencia de nuestra sociedad y realiza las tareas encomendadas.
IL108	Hace los deberes y los entrega puntualmente en ONENOTE.
IL109	Recoge en su cuaderno de manera ordenada todos los contenidos teóricos y las actividades corregidas incluyendo los enunciados.
IL110	Define el concepto de energía.
IL111	Enumera e identifica diferentes formas de energía.
IL112	Conoce las características de la energía.
IL113	Describe situaciones sencillas en las que se produce la transformación de un tipo de energía en otro.
IL114	Diferencia entre calor y trabajo como formas de transferencia de energía de un cuerpo a otro.
IL115	Nombra fuentes de energía renovables y no renovables.
IL116	Explica cómo se aprovechan las distintas fuentes de energía.

IL117

Conoce los problemas medioambientales que se derivan del uso de las distintas fuentes de energía y la necesidad de ahorro energético y desarrollo sostenible.

- A. Los indicadores de logro que se refieren a los contenidos propios de cada tema y los que refieren a la resolución de ejercicios se podrán evaluar en distintos momentos:
- a. A través de preguntas o resolución de ejercicios en la pizarra o en su cuaderno en clase.
 - b. Con EJERCICIOS que el alumno deberá realizar en clase, pudiendo usar su cuaderno.
 - c. Con PRUEBAS que el alumno deberá realizar en clase sin ningún apoyo.
 - d. Con CUESTIONARIOS online que el alumno deberá realizar en clase sin ningún apoyo.
- B. Los indicadores de logro que se refieren a la actitud y trabajo se evaluarán diariamente mediante observación.
- C. Los indicadores de logro que se refieren al cuaderno se evaluarán cuando se recoja el cuaderno del alumno, al menos una vez al trimestre.

Nota de la evaluación:

Las notas de cada evaluación son meramente informativas, ya que hasta que no finalice el curso no se puede concluir el grado de adquisición de competencias.

1. En cada EJERCICIO, PRUEBA o CUESTIONARIO, así como en la resolución de ejercicios o respuestas a preguntas en clase se calificarán los indicadores de logro que se estén evaluando como se indicó anteriormente (de 0 a 10).
2. La nota de los indicadores de logro que se refieren a los contenidos propios de cada tema y los que refieren a la resolución de ejercicios será la media ponderada de las obtenidas en el trimestre. Las PRUEBAS y los CUESTIONARIOS cuentan el 70% y el resto el 30%.
3. Los demás indicadores de logro se calificarán al final del trimestre a partir de las anotaciones que resulten de la observación diaria.
4. La nota de la evaluación será la media ponderada de los criterios de evaluación asociados a los indicadores de logro trabajados. La nota será un número entero, redondeándose a la siguiente unidad si la primera cifra decimal es 5 o mayor.

La nota numérica se convertirá en cualitativa según la instrucción de 22 de febrero de 2023 de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, por la que se clasifica los resultados de la forma siguiente:

0, 1, 2, 3 y 4: Insuficiente (IN)

5: Suficiente (SU)

6: Bien (BI)

7 y 8: Notable (NT)

9 y 10: Sobresaliente (SB)

La materia se considerará superada si la nota final, incluyendo todos los indicadores de logro sin aplicar el redondeo, sea de 4,5 o mayor.

Con un Excel se calcularán las calificaciones de las competencias específicas a partir de todas las notas del alumno. Cada nota se relacionará, según la naturaleza de lo evaluado, con una o más competencia específica de manera ponderada.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FÍSICA Y QUÍMICA 2 ESO

CURSO 25/26

Las notas de las competencias específicas contribuirán a calcular, junto con las de las demás materias a establecer las notas de las competencias clave mediante un procedimiento ajeno al departamento.

Otros criterios:

- a. No se corregirá hoja alguna en la que no figure el nombre y apellidos. Tampoco aquella que esté escrita a lápiz. Copiar en un examen supondrá un cero en el mismo. Si otra persona se deja copiar, ambos tendrán un cero.
- b. La realización de las tareas se hará con bolígrafo negro o azul no borrable. Se podrá utilizar corrector, regla y calculadora. Si no se trae el material propio no se podrá pedir.

Recuperaciones:

A los alumnos que no superen la evaluación, se les incluirá en el plan de refuerzo y recuperación, que consistirá en la realización de tareas y/o pruebas escritas para demostrar que han desarrollado los indicadores de logro que no tienen superados. Un IL se considerará no superado si se obtiene un valor menor de 5.

Si la nota final en junio resulta no superada se realizarán actividades para reforzar todos los indicadores de logro trabajados a lo largo del curso.

El alumno que tenga superada la materia a lo largo de las tres evaluaciones podrá realizar tareas a final para subir nota, reforzando los indicadores de logro menos desarrollados.

Debido a las modificaciones generadas por la Ley Orgánica 3/2020, llamada comúnmente LOMLOE, es necesario definir algunos conceptos nuevos para explicar la manera de calificar la materia, ordenador de mayor a menor concreción:

- **Indicador de Logro (IL):** Es el resultado calificable en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es el que lleva asociado un valor numérico, en este caso, de 0 a 10.
- **Criterio de evaluación:** Están definidos por ley y corresponde al nivel de desempeño que deben generar cada alumno.
- **Competencia específica (CE):** Definidos por ley son habilidades, conocimientos y actitudes que permiten a los estudiantes alcanzar objetivos de aprendizaje específicos.
- **Contenidos:** Son los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que los alumnos deben adquirir durante el proceso de enseñanza aprendizaje.

De esta forma, se calificarán los indicadores de logro, que están relacionados con los criterios de evaluación y estos, a su vez, con las competencias específicas y los contenidos.

A. Los indicadores de logro que se refieren a los contenidos propios de cada tema y los que refieren a la resolución de ejercicios se podrán evaluar en distintos momentos:

- a) A través de preguntas, resolución de ejercicios en la pizarra o en su cuaderno en clase en los que el alumno podrá usar su cuaderno (ejercicios con apoyo). Esto supondrá un peso del 5%.
- b) Con ejercicios o pruebas que el alumno deberá realizar en clase, sin poder usar su cuaderno. (ejercicios sin apoyo). Esto supondrá un peso del 5%.
- c) Con exámenes que el alumno deberá realizar en clase sin ningún apoyo. Esto supondrá un peso del 80%.

B. Los indicadores de logro que se refieren a la actitud y trabajo se evaluarán diariamente mediante observación a lo largo de todo el curso. Esto supondrá un peso del 5%.

C. Los indicadores de logro que se refieren a otras pruebas se evaluarán cuando se realice la actividad. Esto supondrá un peso del 5%.

***En la página final se muestra un ejemplo de cómo se evaluaría de esta manera un bloque didáctico.**

Nota de la evaluación:

Las notas de cada evaluación son meramente informativas, ya que hasta que no finalice el curso no se puede concluir el grado de adquisición de competencias.

1. En cada ejercicio, prueba o examen, así como en la resolución de ejercicios o respuestas a preguntas en clase se calificarán los indicadores de logro que se estén evaluando como se indicó anteriormente (de 0 a 10).
2. La nota de los indicadores de logro que se refieren a los contenidos propios de cada tema y los que refieren a la resolución de ejercicios será la media ponderada de la nota obtenida en cada una de las pruebas en las que se evalúa ese indicador. La ponderación se hará de la siguiente manera: pruebas o ejercicios hechos en clase con apoyo (5%), pruebas o ejercicios hechos en clase sin apoyo (5%) y exámenes (80%)
3. Los indicadores de logro específicos de cada tema tendrán una ponderación dentro de la unidad o bloque didáctico que se evalúe conjuntamente. Eso se señalará de manera pertinente en las pruebas. Por ejemplo, en los exámenes se especificará en cada pregunta qué indicador de logro se está evaluando, así como la puntuación asociada a la pregunta.
4. La nota media del trimestre se obtendrá haciendo una nota media de los bloques didácticos que se evalúen en el trimestre. En cada trimestre habrá dos bloques didácticos pudiendo agrupar cada bloque una o más unidades didácticas según corresponda.
5. Los indicadores de logro actitudinales se calificarán al final del trimestre a partir de las anotaciones que resulten de la observación diaria y supondrán un peso del 5%.
6. Por otro lado, en cada trimestre habrá algunos indicadores de logro que sólo se evaluarán mediante otro tipo de pruebas. Estos indicadores pueden ser relativos a lecturas, prácticas de laboratorio, contenidos teóricos o cualquier otra cuestión y supondrán un peso del 5%.
7. La nota media del curso será la nota media aritmética de los tres trimestres.
8. Finalmente, los indicadores de logro se relacionarán con los criterios de evaluación, así como con las competencias específicas marcadas en la legislación.

La nota numérica se convertirá en cualitativa según la instrucción de 22 de febrero de 2023 de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, por la que se clasifica los resultados de la forma siguiente:

0, 1, 2, 3 y 4: Insuficiente (IN)

5: Suficiente (SU)

6: Bien (BI)

7 y 8: Notable (NT)

9 y 10: Sobresaliente (SB)

La materia se considerará superada si la nota final es de 4,5 o mayor.

La nota final se calculará mediante las competencias clave, relacionando las competencias específicas según la ley vigente.

Otros criterios

- A. No se corregirá hoja alguna en la que no figure el nombre y apellidos. Tampoco aquella que esté escrita a lápiz. Copiar en un examen supondrá un cero en el mismo. Si otra persona se deja copiar, ambos tendrán un cero.
- B. Todas las pruebas calificables realizadas durante la evaluación se ajustarán a dos cifras decimales.
- C. A los alumnos que no superen los contenidos trabajados durante la evaluación se les incluirá en el plan de refuerzo y recuperación que consistirá en la realización de tareas y/o pruebas escritas para demostrar los conocimientos adquiridos.
- D. La nota de cada evaluación se redondeará a la unidad. Si el primer decimal es un cinco o más se subirá al siguiente entero, en caso contrario se mantendrá.
- E. Si la media de las tres evaluaciones es mayor de 4,5 tendrá la asignatura aprobada.
- F. Si la media de las tres evaluaciones es menor de 4,5 tendrá la asignatura suspensa, teniendo que realizar trabajos en clase y una prueba escrita final.

A continuación, se muestra un ejemplo de cómo se evaluaría un bloque didáctico. En el **Bloque Didáctico 1** agrupamos las UD's 1 y 2, que constan de 12 IL propios de estas unidades, por poner algunos ejemplos, los indicadores de logro serían estos entre otros:

- **IL3.** Realiza cambios de unidades derivadas (superficie, volumen, densidad, velocidad, presión) con factores de conversión.
- **IL8.** Representa un átomo sencillo mediante el modelo atómico de Bohr.
- **IL11.** Identifica y coloca en su lugar correspondiente de la tabla periódica los alcalinos, alcalinotérreos, anfígenos, halógenos y gases nobles, entre otros.

Cada uno de estos indicadores de logro específicos del bloque didáctico 1 se evaluará con pruebas sin apoyo, pruebas con apoyo y con el examen. A su vez, cada IL tiene un peso específico dentro de la unidad didáctica, tal y como vemos en la tabla adjunta. Y esto supondrá un 90% de la nota de la unidad didáctica:

B. Didáctico 1	IL1	IL2	IL3	IL4	IL5	IL6	IL7	IL8	IL9	IL10	IL11	IL12
PESO IL	5%	5%	10%	5%	10%	5%	5%	10%	15%	10%	15%	5%
Pruebas con apoyo (5%)	5	6	7	8	6	6	7	8	9	10	4	6
Pruebas sin apoyo (5%)	6	8	9	10	0	4	8	7	9	9	6	10
Examen (80%)	7,5	7	9	8	5,5	0	0	4,5	7	8	9,5	8
Media IL (sobre 9)	6,55	6,3	8	7,3	4,7	0,5	0,75	4,35	6,5	7,35	8,1	7,2

Del ejemplo propuesto saldría una nota media (sobre 9) que se calcularía de la siguiente manera $IL1 \cdot 0,05 + IL2 \cdot 0,05 + IL3 \cdot 0,1 + IL4 \cdot 0,05 + IL5 \cdot 0,1 + IL6 \cdot 0,05 + IL7 \cdot 0,05 + IL8 \cdot 0,1 + IL9 \cdot 0,15 + IL10 \cdot 0,1 + IL11 \cdot 0,15 + IL12 \cdot 0,05$. En este caso, nos daría igual a 6,06.

De la misma manera, se realizará en el mismo trimestre otro bloque didáctico relativo a las UD's 3 y 4 que se evaluará de la misma manera que acabamos de explicar con sus respectivos indicadores de logro. De ahí también saldrá otra nota media (sobre 9). Se hará una media aritmética de estos dos bloques didácticos y de esta manera obtendremos el 90% de la nota trimestral.

Por otro lado, a lo largo del trimestre se evaluarán los indicadores actitudinales que en su conjunto supondrán un 5% de la nota:

- **IL1.** Su comportamiento en clase es correcto, según lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno, así como las normas básicas de convivencia de nuestra sociedad

- **IL2.** En clase realiza los ejercicios propuestos por la profesora
- **IL3.** Recoge en su cuaderno de manera ordenada todos los contenidos teóricos y actividades ubicando todos los ejercicios de manera adecuada.

Finalmente, el alumnado tendrá que realizar otro tipo de pruebas en las que se evaluarán otros indicadores de logro del trimestre. Este trabajo supondrá el 5% restante.

Por lo tanto, la **nota media del trimestre se obtendrá de la siguiente manera:**

90% IL específicos de los bloques didácticos + 5% IL actitudinales + 5% IL evaluados mediante otras pruebas = 100%

Debido a las modificaciones generadas por la Ley Orgánica 3/2020, llamada comúnmente LOMLOE, es necesario definir algunos conceptos nuevos para explicar la manera de calificar la materia, ordenador de mayor a menor concreción:

- **Indicador de Logro (IL):** Es el resultado calificable en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es el que lleva asociado un valor numérico, en este caso, de 0 a 10.
- **Criterio de evaluación:** Están definidos por ley y corresponde al nivel de desempeño que deben generar cada alumno.
- **Competencia específica (CE):** Definidos por ley son habilidades, conocimientos y actitudes que permiten a los estudiantes alcanzar objetivos de aprendizaje específicos.
- **Contenidos:** Son los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que los alumnos deben adquirir durante el proceso de enseñanza aprendizaje.

De esta forma, se calificarán los indicadores de logro, que están relacionados con los criterios de evaluación y estos, a su vez, con las competencias específicas y los contenidos.

A. Los indicadores de logro que se refieren a los contenidos propios de cada tema y los que refieren a la resolución de ejercicios se podrán evaluar en distintos momentos:

- a) A través de preguntas, resolución de ejercicios en la pizarra o en su cuaderno en clase en los que el alumno podrá usar su cuaderno (ejercicios con apoyo). Esto supondrá un peso del 5%.
- b) Con ejercicios o pruebas que el alumno deberá realizar en clase, sin poder usar su cuaderno. (ejercicios sin apoyo). Esto supondrá un peso del 5%.
- c) Con exámenes que el alumno deberá realizar en clase sin ningún apoyo. Esto supondrá un peso del 80%.

B. Los indicadores de logro que se refieren a la actitud y trabajo se evaluarán diariamente mediante observación a lo largo de todo el curso. Esto supondrá un peso del 5%.

C. Los indicadores de logro que se refieren a otras pruebas se evaluarán cuando se realice la actividad. Esto supondrá un peso del 5%.

***En la página final se muestra un ejemplo de cómo se evaluaría de esta manera un bloque didáctico.**

Nota de la evaluación:

Las notas de cada evaluación son meramente informativas, ya que hasta que no finalice el curso no se puede concluir el grado de adquisición de competencias.

1. En cada ejercicio, prueba o examen, así como en la resolución de ejercicios o respuestas a preguntas en clase se calificarán los indicadores de logro que se estén evaluando como se indicó anteriormente (de 0 a 10).
2. La nota de los indicadores de logro que se refieren a los contenidos propios de cada tema y los que refieren a la resolución de ejercicios será la media ponderada de la nota obtenida en cada una de las pruebas en las que se evalúa ese indicador. La ponderación se hará de la siguiente manera: pruebas o ejercicios hechos en clase con apoyo (5%), pruebas o ejercicios hechos en clase sin apoyo (5%) y exámenes (80%)
3. Los indicadores de logro específicos de cada tema tendrán una ponderación dentro de la unidad o bloque didáctico que se evalúe conjuntamente. Eso se señalará de manera pertinente en las pruebas. Por ejemplo, en los exámenes se especificará en cada pregunta qué indicador de logro se está evaluando, así como la puntuación asociada a la pregunta.
4. La nota media del trimestre se obtendrá haciendo una nota media de los bloques didácticos que se evalúen en el trimestre. En cada trimestre habrá dos bloques didácticos pudiendo agrupar cada bloque una o más unidades didácticas según corresponda.
5. Los indicadores de logro actitudinales se calificarán al final del trimestre a partir de las anotaciones que resulten de la observación diaria y supondrán un peso del 5%.
6. Por otro lado, en cada trimestre habrá algunos indicadores de logro que sólo se evaluarán mediante otro tipo de pruebas. Estos indicadores pueden ser relativos a lecturas, prácticas de laboratorio, contenidos teóricos o cualquier otra cuestión y supondrán un peso del 5%.
7. La nota media del curso será la nota media aritmética de los tres trimestres.
8. Finalmente, los indicadores de logro se relacionarán con los criterios de evaluación, así como con las competencias específicas marcadas en la legislación.

La nota numérica se convertirá en cualitativa según la instrucción de 22 de febrero de 2023 de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, por la que se clasifica los resultados de la forma siguiente:

0, 1, 2, 3 y 4: Insuficiente (IN)

5: Suficiente (SU)

6: Bien (BI)

7 y 8: Notable (NT)

9 y 10: Sobresaliente (SB)

La materia se considerará superada si la nota final es de 4,5 o mayor.

La nota final se calculará mediante las competencias clave, relacionando las competencias específicas según la ley vigente.

Otros criterios

- A. No se corregirá hoja alguna en la que no figure el nombre y apellidos. Tampoco aquella que esté escrita a lápiz. Copiar en un examen supondrá un cero en el mismo. Si otra persona se deja copiar, ambos tendrán un cero.
- B. Todas las pruebas calificables realizadas durante la evaluación se ajustarán a dos cifras decimales.
- C. A los alumnos que no superen los contenidos trabajados durante la evaluación se les incluirá en el plan de refuerzo y recuperación que consistirá en la realización de tareas y/o pruebas escritas para demostrar los conocimientos adquiridos.
- D. La nota de cada evaluación se redondeará a la unidad. Si el primer decimal es un cinco o más se subirá al siguiente entero, en caso contrario se mantendrá.
- E. Si la media de las tres evaluaciones es mayor de 4,5 tendrá la asignatura aprobada.
- F. Si la media de las tres evaluaciones es menor de 4,5 tendrá la asignatura suspensa, teniendo que realizar trabajos en clase y una prueba escrita final.

A continuación, se muestra un ejemplo de cómo se evaluaría un bloque didáctico. En el **Bloque Didáctico 1** agrupamos las UD's 1, 2 y 3, que constan de 12 IL propios de estas unidades, por poner algunos ejemplos, los indicadores de logro serían estos entre otros:

- **IL3.** Realiza cambios de unidades derivadas (superficie, volumen, densidad, velocidad, presión) con factores de conversión.
- **IL8.** Escribe e identifica la configuración electrónica en estado fundamental de un átomo neutro.
- **IL11.** Representa mediante el diagrama de Lewis los enlaces covalentes (simples, dobles o triples) de las moléculas.

Cada uno de estos indicadores de logro específicos del bloque didáctico 1 se evaluará con pruebas sin apoyo, pruebas con apoyo y con el examen. A su vez, cada IL tiene un peso específico dentro de la unidad didáctica, tal y como vemos en la tabla adjunta. Y esto supondrá un 90% de la nota de la unidad didáctica:

B. Didáctico 1	IL1	IL2	IL3	IL4	IL5	IL6	IL7	IL8	IL9	IL10	IL11	IL12
PESO IL	5%	5%	10%	5%	10%	5%	5%	10%	15%	10%	15%	5%
Pruebas con apoyo (5%)	5	6	7	8	6	6	7	8	9	10	4	6
Pruebas sin apoyo (5%)	6	8	9	10	0	4	8	7	9	9	6	10
Examen (80%)	7,5	7	9	8	5,5	0	0	4,5	7	8	9,5	8
Media IL (sobre 9)	6,55	6,3	8	7,3	4,7	0,5	0,75	4,35	6,5	7,35	8,1	7,2

Del ejemplo propuesto saldría una nota media (sobre 9) que se calcularía de la siguiente manera $IL1*0,05 + IL2*0,05 + IL3*0,1 + IL4*0,05 + IL5*0,1 + IL6*0,05 + IL7*0,05 + IL8*0,1 + IL9*0,15 + IL10*0,1 + IL11*0,15 + IL12*0,05$. En este caso, nos daría igual a 6,06.

De la misma manera, se realizará en el mismo trimestre otro bloque didáctico relativo a las UD's 4 y 5 que se evaluará de la misma manera que acabamos de explicar con sus respectivos indicadores de logro. De ahí también saldrá otra nota media (sobre 9). Se hará una media aritmética de estos dos bloques didácticos y de esta manera obtendremos el 90% de la nota trimestral.

Por otro lado, a lo largo del trimestre se evaluarán los indicadores actitudinales que en su conjunto supondrán un 5% de la nota:

- **IL1.** Su comportamiento en clase es correcto, según lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno, así como las normas básicas de convivencia de nuestra sociedad
- **IL2.** En clase realiza los ejercicios propuestos por la profesora
- **IL3.** Recoge en su cuaderno de manera ordenada todos los contenidos teóricos y actividades ubicando todos los ejercicios de manera adecuada.

Finalmente, el alumnado tendrá que realizar otro tipo de pruebas en las que se evaluarán otros indicadores de logro del trimestre. Este trabajo supondrá el 5% restante.

Por lo tanto, la **nota media del trimestre se obtendrá de la siguiente manera:**

90% IL específicos de los bloques didácticos + 5% IL actitudinales + 5% IL evaluados mediante otras pruebas = 100%

La nota se obtendrá de la siguiente forma:

PRUEBAS ESCRITAS, EXPOSICIONES ORALES Y OTROS TRABAJOS (30%)	• Se realizarán pruebas escritas relacionadas con los contenidos trabajados en las prácticas. • Habrá una prueba oral cada trimestre.
INFORMES DE PRÁCTICAS (50%)	• El alumno debe entregar un informe, que realizará en clase, al final de cada práctica.
ACTITUD, COMPORTAMIENTO Y TRABAJO DIARIO (20%)	• Se valora a diario mediante una rúbrica • Si el alumno tiene una falta sin justificar su nota ese día en este apartado es cero.

Nota de la evaluación:

Las notas de cada evaluación son meramente informativas, ya que hasta que no finalice el curso no se puede concluir el grado de adquisición de competencias. En cada evaluación se tendrá en cuenta todas las notas del curso hasta ese momento.

La nota numérica se convertirá en cualitativa según la instrucción de 22 de febrero de 2023 de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, por la que se clasifica los resultados de la forma siguiente:

0, 1, 2, 3 y 4: Insuficiente (IN)

5: Suficiente (SU)

6: Bien (BI)

7 y 8: Notable (NT)

9 y 10: Sobresaliente (SB)

La materia se considerará superada si la nota final, incluyendo todos los indicadores de logro sin aplicar el redondeo, sea de 4,5 o mayor.

Con un Excel se calcularán las calificaciones de las competencias específicas a partir de todas las notas del alumno. Cada nota se relacionará, según la naturaleza de lo evaluado, con una o más competencia específica de manera ponderada.

Las notas de las competencias específicas contribuirán a calcular, junto con las de las demás materias a establecer las notas de las competencias clave mediante un procedimiento ajeno al departamento.

Recuperaciones:

Después de cada evaluación, si el alumno no tiene la asignatura aprobada debido a que no ha entregado los informes de prácticas o la calificación de estos es inferior a 5, puede realizarlos de nuevo, en clase, para que se vuelven a calificar.

En junio, antes de la evaluación final, si el alumno ha suspendido por otro motivo puede hacer un examen de todos los contenidos trabajados a lo largo del curso para superar la asignatura. Si el alumno saca un cinco o más en este examen tendrá un APROBADO.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (FÍSICA Y QUÍMICA 1º BACHILLERATO)

- a) La nota de cada evaluación se obtendrá de la siguiente forma:
- Exámenes (90%):** Se realizarán al menos dos pruebas escritas por cada evaluación que podrán ser de tipo teórico o práctico.
 - Ejercicios hechos en clase sin apoyo (5%):** Al finalizar las unidades o un bloque determinado se realizarán preguntas tipo test o ejercicios cortos que se deberán resolver en clase sin material auxiliar de apoyo. En este apartado también se podrán incluir preguntas tipo test que evalúen las prácticas de laboratorio que se realicen en el trimestre. De esta forma se valorará y analizará el grado de adquisición de conocimientos y destrezas del alumnado.
 - Ejercicios o trabajos hechos con apoyo (5%):** Se realizarán pruebas escritas u orales en las que se podrá utilizar material de apoyo para su resolución. Se valorará tanto la metodología de resolución como la capacidad del alumno a la hora de buscar la información que necesita. También entran en este apartado producciones que el alumnado tenga que realizar en casa. Por ejemplo, entregas que traten de ampliar lo explicado en clase que se realizarán en casa o informes de laboratorio y se entregarán en mano o por el aula virtual en la fecha acordada. Se valorará tanto el contenido como el formato de la entrega (tipo de letra, espaciado, inserción de imágenes, etc.). No se calificarán las entregas fuera del plazo indicado.
- b) No se corregirá hoja alguna o trabajo en la que no figure el nombre y apellidos. Tampoco aquella que esté escrita a lápiz. Copiar en un examen supondrá un cero en el mismo. Si otra persona se deja copiar, ambos tendrán un cero.
- c) Para la realización de los exámenes se necesitará un bolígrafo azul o negro **no borrrable**, regla, lápiz y goma. No están permitidos los relojes inteligentes ni ningún otro dispositivo durante el examen.
- d) Todas las pruebas calificables realizadas durante la evaluación se ajustarán a dos cifras decimales.
- e) Los alumnos que no superen los contenidos trabajados durante la evaluación tendrán la oportunidad de realizar una prueba de recuperación. También podrán realizarla aquellos que quieran mejorar su nota. En ambos casos, si la nota obtenida de dicha prueba es superior a la **media de los exámenes** (sin contar la nota de los ejercicios hechos en clase y los trabajos en casa) se sustituirá por ésta y se recalculará la nota de la evaluación.
- f) La nota de cada evaluación que aparecerá en el boletín se redondeará a la unidad. Si el primer decimal es un cinco o más se subirá al siguiente entero, en caso contrario se mantendrá
- g) La nota final del curso se calculará como la media de las notas de las tres evaluaciones, **antes** de aplicar la norma indicada en el apartado **e)** (teniendo en

cuenta los cambios debido a las recuperaciones contempladas en el apartado f) Si el valor resultante es de 4,5 o mayor, tendrá la asignatura aprobada. Si es menor, tendrá que presentarse a un examen global final.

- h) También se podrán presentarse al examen global final aquellos que quieran subir nota.

Prueba final:

En el caso de que el alumno tuviera la media de las tres evaluaciones con resultado inferior a 4,5 o bien si quisiera mejorar sus resultados, se planteará una prueba final que incluirá contenidos teóricos y prácticos abordados durante todo el curso.

Si el alumno que tiene la materia suspensa obtiene un resultado de 4,5 o mayor se considerará que ha superado la asignatura.

Para el alumno que se presente a subir nota, la nota final del curso será la mayor obtenida entre la nota promedio de las tres evaluaciones y la nota de la prueba final.

Relación calificación con competencias específicas

Las pruebas, exámenes y entregas realizadas a lo largo del curso se relacionarán con las competencias específicas. El reparto de la nota será promediado entre las competencias específicas puestas en juego. La tabla modelo generada sería:

	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6
EXÁMENES (90%)						
EJ SIN APOYO(5%)						
EJ CON APOYO(5%)						
TOTAL						

CALIFICACION FÍSICA Y QUÍMICA 1ºBACHILLERATO CURSO 25/26

	100%	Hasta un 80%	Hasta un 50%	Hasta un 30%	0%
PREGUNTA TEÓRICA	Razonamiento completo y coherente.	Razonamiento con fallos leves u omisión de conceptos.	Razonamientos sin concretar la respuesta o explicación enrevesada y poco clara.	Razonamientos con fallos graves de concepto.	Razonamientos sin basarse en lo dado en clase, sin base científica o absurdos.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN PROBLEMAS O PREGUNTAS PRÁCTICAS

La calificación máxima la alcanzarán aquellos ejercicios que, además de bien resueltos, estén bien explicados y argumentados, cuidando la sintaxis y la ortografía y utilizando correctamente el lenguaje científico, las relaciones entre las cantidades físicas, símbolos, unidades, etc.

La formulación incorrecta de los compuestos químicos se penalizará hasta con un 50% en el apartado correspondiente (excepto en aquellos apartados cuyo único objetivo es formular el compuesto que, en ese caso la penalización será hasta del 100%). La resolución de problemas numéricos sin razonamiento supondrá una disminución de hasta el 25 % en la calificación obtenida en el apartado correspondiente.

Asimismo, la resolución correcta y razonada de un problema con una solución numérica incorrecta, pero no absurda, se penalizará hasta con un 10 % en el apartado correspondiente. En el caso de que dos apartados de un mismo problema estén relacionados entre sí, un error en alguno de ellos no supondrá la anulación del otro, siempre que los resultados obtenidos no sean absurdos.

En todos los apartados, se valorará la utilización adecuada del lenguaje científico, el uso correcto de los conceptos científicos implicados, la aplicación correcta de los métodos de resolución adecuados a la naturaleza del problema y la valoración coherente del resultado obtenido.

En el caso de que un apartado incluya la posibilidad de elegir entre varias preguntas o tareas, solo se corregirá la primera que se responda y que no aparezca totalmente tachada.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (QUÍMICA 2º BACHILLERATO)

- a) La nota de cada evaluación se obtendrá de la siguiente forma:
- Exámenes (90%):** Se realizarán dos pruebas escritas por cada evaluación que podrán ser de tipo teórico o práctico. La primera prueba será un examen parcial, mientras que la segunda prueba será un examen global en el que entrarán todos los contenidos del trimestre. El primer parcial tendrá un peso del 30% de la evaluación mientras que el examen global tendrá un peso del 60%. Los ejercicios serán de carácter propedéutico, intentando asemejarse en la medida de lo posible al modelo PAU vigente.
 - Ejercicios hechos en clase sin apoyo (5%):** Al finalizar las unidades o un bloque determinado se realizarán preguntas tipo test o ejercicios cortos que se deberán resolver en clase sin material auxiliar de apoyo. De esta forma se valorará y analizará el grado de adquisición de conocimientos y destrezas del alumnado.
 - Ejercicios hechos en clase con apoyo (5%):** Se realizarán pruebas escritas u orales en las que se podrá utilizar material de apoyo para su resolución. Se valorará tanto la metodología de resolución como la capacidad del alumno a la hora de buscar la información que necesita. También incluyen trabajos en casa.

Por lo tanto, la nota de la evaluación se construirá de la siguiente manera:

$$\text{Nota evaluación} = P \times 0,3 + G \times 0,6 + E_{sA} \times 0,05 + E_{cA} \times 0,05$$

(siendo P la nota del examen parcial, G la nota del examen global, EsA la nota media de los ejercicios de clase sin apoyo y EcA la nota media de los ejercicios de clase con apoyo)

- No se corregirá hoja alguna o trabajo en la que no figure el nombre y apellidos. Tampoco aquella que esté escrita a lápiz. Copiar en un examen supondrá un cero en el mismo. Si otra persona se deja copiar, ambos tendrán un cero.
- Para la realización de los exámenes se necesitará un bolígrafo azul o negro **no borrrable**, regla, lápiz y goma. No están permitidos los relojes inteligentes ni ningún otro dispositivo durante el examen.
- La calificación de los exámenes se hará conforme a la **tabla adjunta** al final del documento y conforme a los criterios de corrección de la PAU establecidos por la Junta de Castilla y León.
- Todas las pruebas calificables realizadas durante la evaluación se ajustarán a dos cifras decimales.
- Los alumnos que no superen los contenidos trabajados durante la evaluación tendrán la oportunidad de realizar una prueba de recuperación. También podrán realizarla aquellos que quieran mejorar su nota. En ambos casos, si la nota obtenida de dicha prueba es superior a la media de la evaluación, se sustituirá por ésta.
- La nota de cada evaluación que aparecerá en el boletín se redondeará a la unidad. Si el primer decimal es un cinco o más se subirá al siguiente entero, en caso contrario se mantendrá.
- La nota final del curso se calculará como la media de las notas de las tres evaluaciones, antes de aplicar la norma indicada en el apartado g) (teniendo en cuenta los cambios debido a las recuperaciones contempladas en el apartado f). Es decir, la media final de las evaluaciones corresponderá a la media de cada

evaluación sin redondear. Si el valor resultante es de 4,5 o mayor, tendrá la asignatura aprobada. Si es menor, tendrá que presentarse a un examen global final.

- i) También se podrán presentarse al examen global final aquellos que quieran subir nota.

Prueba final:

La estructura será igual tanto en la prueba ordinaria como en la extraordinaria.

En el caso de que el alumno tuviera la media de las tres evaluaciones con resultado inferior a 4,5 o bien si quisiera mejorar sus resultados, se planteará una prueba final que consistirá en tres bloques:

BLOQUE A: Enlace y estructura.

Incluye los contenidos de físico química, espectros atómicos, principios cuánticos de la estructura atómica, tabla periódica y enlace.

Se plantearán dos cuestiones a elegir **una** de ellas.

BLOQUE B: Reacciones químicas

Incluye los contenidos de termodinámica, cinética, equilibrio químico, reacciones ácido-base y reacciones redox. Se plantearán seis cuestiones, a elegir **tres** de ellas

BLOQUE C: Química orgánica y reactividad

Incluye los contenidos de isomería, reactividad y polímeros. Se plantearán dos cuestiones, a elegir **una** de ellas.

En total se plantearán diez cuestiones y el alumno tendrá que realizar cinco de ellas. Cada pregunta tendrá un valor de dos puntos.

CRITERIOS DE CALIFICACION QUÍMICA 2ºBACHILLERATO CURSO 25/26

VALORACIÓN	100%	Hasta un 80%	Hasta un 50%	Hasta un 30%	0%
PREGUNTAS TEÓRICAS	Razonamiento completo y coherente.	Razonamiento con fallos leves u omisión de conceptos.	Razonamientos sin concretar la respuesta o explicación enrevesada y poco clara.	Razonamientos con fallos graves de concepto.	Razonamientos sin basarse en lo dado en clase, sin base científica o absurdos.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN PROBLEMAS O PREGUNTAS PRÁCTICAS

La calificación máxima la alcanzarán aquellos ejercicios que, además de bien resueltos, estén bien explicados y argumentados, cuidando la sintaxis y la ortografía y utilizando correctamente el lenguaje científico, las relaciones entre las cantidades físicas, símbolos, unidades, etc.

La formulación incorrecta de los compuestos químicos se penalizará hasta con un 50% en el apartado correspondiente (excepto en aquellos apartados cuyo único objetivo es formular el compuesto que, en ese caso la penalización será hasta del 100%). La resolución de problemas numéricos sin razonamiento supondrá una disminución de hasta el 25 % en la calificación obtenida en el apartado correspondiente.

Asimismo, la resolución correcta y razonada de un problema con una solución numérica incorrecta, pero no absurda, se penalizará hasta con un 10 % en el apartado correspondiente. En el caso de que dos apartados de un mismo problema estén relacionados entre sí, un error en alguno de ellos no supondrá la anulación del otro, siempre que los resultados obtenidos no sean absurdos.

En todos los apartados, se valorará la utilización adecuada del lenguaje científico, el uso correcto de los conceptos científicos implicados, la aplicación correcta de los métodos de resolución adecuados a la naturaleza del problema y la valoración coherente del resultado obtenido.

En el caso de que un apartado incluya la posibilidad de elegir entre varias preguntas o tareas, solo se corregirá la primera que se responda y que no aparezca totalmente tachada. En todo caso, se adaptará a lo dispuesto por la COPAU.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (FÍSICA 2º BACHILLERATO)

- a) La nota de cada evaluación se obtendrá de la siguiente forma:
 - i. **Exámenes (90%):** Se realizarán al menos dos pruebas escritas por cada evaluación que podrán ser de tipo teórico o práctico. Los ejercicios serán de carácter propedéutico, intentando asemejarse en la medida de lo posible al modelo EBAU vigente.
 - ii. **Otras pruebas (10%):** Se planteará al alumno la resolución de algún ejercicio en clase con la ayuda del libro y el cuaderno o la resolución y explicación de algún ejercicio en la pizarra que habrá preparado previamente.
- b) No se corregirá hoja alguna o trabajo en la que no figure el nombre y apellidos. Tampoco aquella que esté escrita a lápiz. Copiar en un examen supondrá un cero en el mismo. Si otra persona se deja copiar, ambos tendrán un cero.
- c) Para la realización de los exámenes se necesitará un bolígrafo azul o negro **no borrrable**, regla, lápiz y goma. No están permitidos los relojes inteligentes ni ningún otro dispositivo durante el examen.
- d) La calificación de los exámenes se hará conforme a la **tabla adjunta** al final del documento.
- e) Todas las pruebas calificables realizadas durante la evaluación se ajustarán a dos cifras decimales.
- f) Después de cada evaluación se hará un examen global del trimestre, que servirá para mejorar la nota de todos los alumnos. Se considera por lo tanto también como prueba de recuperación para los alumnos que suspendieron el correspondiente trimestre. Si la nota obtenida de dicha prueba es superior a la media de la evaluación, se sustituirá por ésta.
- g) La nota de cada evaluación que aparecerá en el boletín se redondeará a la unidad. Si el primer decimal es un cinco o más se subirá al siguiente entero, en caso contrario se mantendrá.
- h) La nota final del curso se calculará como la media de las notas de las tres evaluaciones, antes de aplicar la norma indicada en el apartado g) (teniendo en cuenta los cambios debido a las recuperaciones contempladas en el apartado f). Es decir, la media final de las evaluaciones corresponderá a la media de cada evaluación sin redondear. Si el valor resultante es de 4,5 o mayor, tendrá la asignatura aprobada. Si es menor, tendrá que presentarse a un examen global final.

CRITERIOS DE CALIFICACION FÍSICA 2ºBACHILLERATO CURSO 24/25

VALORACIÓN	100%	Hasta un 80%	Hasta un 50%	Hasta un 30%	0%		
PREGUNTAS TEÓRICAS	Razonamiento completo y coherente.	Razonamiento con fallos leves u omisión de conceptos.	Razonamientos sin concretar la respuesta o explicación enrevesada y poco clara.	Razonamientos con fallos graves de concepto.	Razonamientos sin basarse en lo dado en clase, sin base científica o absurdos.		
VALORACIÓN	20%	10%	30%	10%	10%	10%	10%
PROBLEMAS	1. Explicación del fenómeno físico y de los conceptos necesarios para resolver el ejercicio.	2. Representación gráfica relevante para el desarrollo del ejercicio. *	3. Uso de fórmulas completas y correctas. Transformaciones de las ecuaciones necesarias para obtener el resultado.	4. Cálculos numéricos, incluidos los cambios de unidades.	5. Uso correcto de las unidades.	6. Uso correcto y coherente de símbolos.	7. Presentación del ejercicio: se valorará el orden y la claridad (letra y números legibles) **

*En el caso de que el ejercicio no requiriera ninguna representación gráfica el porcentaje de este apartado se repartiría por igual entre los apartados 1 y 3 de la tabla.

** Solo se tendrá en cuenta en los ejercicios que estén bien resueltos.